



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO URBANO DEL ESTADO**

ACT.ERF-FED-17

DELEGACION TIJUANA-PLAYAS DE ROSARITO

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE LOS TRABAJOS

CONTRATO No. D-FM-16-ROS-41

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 64** PÁRRAFO PRIMERO DE LA **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS** Y EL **ARTICULO 166** DE SU **REGLAMENTO EN VIGOR**, PARA FORMALIZAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NÚMERO D-FM-16-ROS-41

EN LA CIUDAD DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 10:00 HORAS, DEL DIA 04 DE OCTUBRE DE 2017, DE ACUERDO CON LA CITA NOTIFICADA AL CONTRATISTA QUE PARTICIPA EN EL ACTO DE ENTREGA Y RECEPCION DE LOS TRABAJOS, SE REUNIERON EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS, LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES, CARGOS Y REPRESENTACIONES SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

ING. WILFRIDO BERNABE GONZALEZ, RESIDENTE DE OBRA, EL ING. GABINO VIZCARRA PEÑA, JEFE DE SERVICIOS TÉCNICOS Y EL ING. GABRIEL ARVIZU LOYOLA, DELEGADO, FUNCIONARIOS PÚBLICOS DESIGNADOS POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, LOS CUALES SE ENCUENTRAN INSCRITOS A LA DELEGACIÓN TIJUANA-PLAYAS DE ROSARITO, ASÍ COMO EL ING. MARIO VALERI HIGUERA OCHOA, REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORA CADENA, S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN:

"10010056896 CONSTRUCCION DE BULEVARD REAL DE ROSARITO (SEGUNDA ETAPA), PLAYAS DE ROSARITO."

DESCRIPCIÓN

PRELIMINARES

TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO EN DIFERENTES ETAPAS DURANTE EL PROCESO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

TERRACERIAS

CORTE DE MATERIAL TIPO "B" HASTA NIVEL DE DESPLANTE DE TERRAPLÉN, VÉASE PROYECTO DE RASANTES.

CORTE DE MATERIAL TIPO "C" RIPEABLE HASTA NIVEL DE DESPLANTE DE TERRAPLÉN, VÉASE PROYECTO DE RASANTES.

CORTE DE MATERIAL TIPO "C" CON GEL EXPANSIVO Y EQUIPO HASTA NIVEL DE DESPLANTE DE TERRAPLÉN, VÉASE PROYECTO DE RASANTES.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO URBANO DEL ESTADO**

ACT.ERF-FED-17

DELEGACION TIJUANA-PLAYAS DE ROSARITO

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE LOS TRABAJOS

CONTRATO No. D-FM-16-ROS-41

CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE CORTE, HASTA UNA DISTANCIA DE 1KM.
TRATAMIENTO DE TERRENO NATURAL DE UN ESPESOR DE 30 CM. PARA DESPLANTE DE
TERRAPLENES POR MEDIO DE MAQUINARIA. CONSISTE EN ESCARIFICAR, INCORPORACIÓN DE
HUMEDAD HOMOGENIZADO TENDIDO Y COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M.
FORMACION DE TERRAPLEN CON MATERIAL DEL LUGAR.

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BASE HIDRÁULICA CON UN VRS DEL 90%, COMPACTADA AL 100%
DE SU PVSM, ESPESOR DE 20 CM COMPACTOS.

PAVIMENTOS

SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO MR42, EN UN ESPESOR DE 20 CM.
COLOCACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO MR-42, ESPESOR DE 20 CM, SEGÚN PROYECTO.
GUARNICIONES DE CONCRETO HIDRÁULICO F'C= 200 KG/CM2 TIPO L 150 LT/ML, EXCAVACIONES,
COLADO, VIBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.
PERFILADO DE CARPETA EXISTENTE PARA INCORPORACIÓN DE VIALIDAD.
CONSTRUCCIÓN DE DENTELLÓN DE CONCRETO ARMADO CON ARMEX 15X20, REFORZADO CON
VARILLA DE 3/8" EN PARTE SUPERIOR E INFERIOR, CONCRETO F'C= 200 KG/CM².
RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA.
LAVADEROS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO F'C=150 KG/CM2 CON SECCIÓN SEGÚN
PROYECTO.

CRUCE PLUVIAL

EXCAVACIÓN PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS EN MATERIAL TIPO B.
AFINE DE FONDOS DE TALUDES POR MEDIOS AFINE DE TALUDES Y FONDO DE CEPA, A MANO,
PARA MEJORAR LA EXCAVACIÓN REALIZADA POR MEDIOS MECÁNICOS, EN MATERIAL TIPO "B".
PLANTILLA DE 5 CM DE ESPESOR DE CONCRETO SIMPLE RESISTENCIA F'C = 100 KG/CM2 EN
ESTRUCTURAS.
SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO #5 FY=4200 KG/CM2.
SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO #4 FY=4200 KG/CM2.
CIMBRA DE MADERA CON ACABADO COMÚN EN ESTRUCTURA.
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=250 KG/CM2, CON
IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL, ACELERANTE 72 HR, T.M.A. DE 3/4" BOMBEABLE.
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BANDA OJILLADA EN JUNTAS FRÍAS.

SEÑALAMIENTOS

PINTADO DE CRUCERO PEATONAL TIPO PARALELO, CON PINTURA AMARILLO TRÁFICO, SIN
REBAJAR, EN LÍNEAS PARALELAS DE 40 CM., DE ANCHO ENTRE SÍ, APLICADA A DOS MANOS CON
RODILLO HEAVY DUTY DE 3/4"X12", DEJANDO ESPESOR DE 2MM EN SUPERFICIE UNIFORME.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO URBANO DEL ESTADO**

ACT.ERF-FED-17

DELEGACION TIJUANA-PLAYAS DE ROSARITO

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE LOS TRABAJOS

CONTRATO No. D-FM-16-ROS-41

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO PREVENTIVO DE ALTO, CONSTRUIDO CON POSTE ACERO GALVANIZADO DE 2" Y LAMINA DE ACERO GALVANIZADO ROTULADO, SEÑAL SR-06 DE 61X61CMS REFLEJANTE G.I. C/POSTE (ALTO) FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADO CAL. 16 Y ROTULADO EN G.I. C/POSTE.

ACOTAMIENTO O LÍNEA DOBLE DE DIVISIÓN DE CARRILES A LO LARGO DE LA VIALIDAD EN COLOR AMARILLO TRÁFICO DE 10CMS DE ANCHO CADA UNA.

PINTADO M-6 RAYA DE ALTO, CON PINTURA COLOR BLANCA TRÁFICO, SIN REBAJAR, EN LÍNEA DE 60 CM. DE ANCHO, APLICADA A DOS MANOS CON RODILLO HEAVY DUTY DE 3/4"X12", DEJANDO ESPESOR DE 2MM EN SUPERFICIE UNIFORME.

PINTADO DE LEYENDA EN PISO "ALTO", CON PINTURA COLOR BLANCA TRÁFICO, SIN REBAJAR, DE DIMENSIÓN 2.70 MT X 1.60 MT, APLICADA A DOS MANOS CON RODILLO HEAVY DUTY DE 3/4"X12", DEJANDO ESPESOR DE 2MM EN SUPERFICIE UNIFORME.

EXTRAORDINARIOS DE OBRA

RIEGO DE IMPREGNACIÓN CON ASFALTO MC-70 Ó SIMILAR EN PROPORCIÓN DE 1.50 L / M2, CON PENETRACIÓN MÍNIMA DE 7 MM.

DESAZOLVÉ DE CAJÓN PLUVIAL A MANO.

DESPALME DEL TERRENO NATURAL CON UN ESPESOR DE CAPA PROMEDIO DE 30 CM.

RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE DESPALME Y LODOS A 1ER KM.

ENROCAMIENTO EN TALUD DE BORDO A BASE DE PIEDRA DEL LUGAR DE 8" A 10" ASENTADA A MANO.

FORMACION DE FILTRO A BASE DE PIEDRA DEL LUGAR DE 8" A 10" COLOCADAS A VOLTEO.

FLECHA RECTA O CURVA SENCILLA DE 8.00 M DE LONGITUD COLOR BLANCO.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA TIPO SID-11 30X178 CM.

EL IMPORTE CONTRACTUAL INCLUYENDO LOS CONVENIOS REALIZADOS Y AJUSTES DE COSTOS CORRESPONDIENTES DEL CONTRATO NO. C-FM-16-ROS-41, ES \$11'999,999.89/100 M.N., INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. (ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 89/100 M.N.)

DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- IMPORTE DEL CONTRATO CON IVA:	\$11'027,029.92
2.- IMPORTE TOTAL CONVENIDO CON IVA (importe del último convenio):	\$11'999,999.89
3.- IMPORTE DE AJUSTE DE COSTOS:	\$0.00
4.-TOTAL:	\$11'999,999.89



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO URBANO DEL ESTADO**
ACT.ERF-FED-17

DELEGACION TIJUANA-PLAYAS DE ROSARITO

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE LOS TRABAJOS

CONTRATO No. D-FM-16-ROS-41

EL PERIODO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ES EL SIGUIENTE:

CONFORME AL PERIODO DE CONTRATO	
1.- FECHA DE INICIO:	01 DE MARZO DE 2017
2.- FECHA DE TERMINACION:	28 DE JULIO DE 2017
3.- PLAZO DE EJECUCION:	150 DIAS

CONFORME AL PERIODO REAL DE EJECUCION	
1.- FECHA DE INICIO:	01 DE MARZO DE 2017
2.- FECHA DE TERMINACION:	28 DE JULIO DE 2017
3.- PLAZO DE EJECUCION:	150 DIAS

RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O DE GASTOS APROBADOS A LA FECHA, ASÍ COMO LOS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN:

ESTIMACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE	IVA	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
1	01 AL 31 MARZO 2017	9'262,323.59	1'481,971.77	10'744,295.36	AMORTIZACION
2	01 ABR AL 28 JUL 2017	1'082,503.90	173,200.62	1'255,704.52	AMORTIZACION
TOTAL		10'344,827.49	1'655,172.39	11'999,999.88	

EL ING. MARIO VALERI HIGUERA OCHOA REPRESENTANTE LEGAL DESIGNADO POR CONSTRUCTORA CADENA, S.A. DE C.V., EMPRESA RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, HACE ENTREGA A LA SUPERVISION DE OBRA DE LA SIDUE, LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A PLANOS DE OBRA TERMINADA.

DE CONFORMIDAD CON EL **ARTICULO 66** DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, Y EL ULTIMO PARRAFO DEL **ARTICULO 166** DE SU **REGLAMENTO**, EL CONTRATISTA HACE ENTREGA DE LA GARANTIA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, DE LOS **VICIOS OCULTOS** Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, MEDIANTE LA FIANZA NO. 1830264 AFIANZADORA ACE FIANZAS MONTERREY, S.A.

**POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO URBANO DEL ESTADO**

ACT.ERF-FED-17

DELEGACION TIJUANA-PLAYAS DE ROSARITO

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE LOS TRABAJOS

CONTRATO No. D-FM-16-ROS-41

ING. GABRIEL ARVIZU LOYOLA
DELEGADO DE LA SIDUE DELEGACIÓN
TIJUANA-PLAYAS DE ROSARITO

ING. GABINO VIZCARRA PEÑA
JEFE DE SERVICIOS TECNICOS DE
SIDUE DELEGACIÓN TIJUANA-
PLAYAS DE ROSARITO

ING. WILFRIDO BERNABE GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA
SIDUE DELEGACION TIJUANA-
PLAYAS DE ROSARITO

POR EL CONTRATISTA

CONSTRUCTORA CADENA, S.A. DE C.V.

P.A.

ING. MARIO VALERI HIGUERA OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL

AROUFO GARCIA VICARRA R.
TESTIGO

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

Esta hoja forma parte integrante del Acta de Entrega Recepción del Contrato No. D-FM-16-ROS-41, de fecha 04 de octubre de 2017.



POLIZA DE FIANZA BENEFICIARIO

EXPEDICION			
28-07-2017			
MONTO DE FIANZA	MONEDA	NO. DE FIANZA	INCLUSION
1,199,999.99	PESOS	1830264	0
ENDOSO			0000

ACE Fianzas Monterrey, S.A., con domicilio en Av. Paseo de la Reforma No. 250 Piso 15 "Torre Niza", Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México, México; en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11o. y 36o de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta el monto de: 1,199,999.99 UN MILLON CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.

INICIO DE VIGENCIA: 28/07/2017 AL: 27/07/2018

Por: CONSTRUCTORA CADENA, S.A. DE C.V.
Dirección: EN BLVD. LAZARO CARDENAS NO. 1601 OTE, COL. RANCHO LA BODEGA, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

Ante: GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A TRAVES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO
Dirección: CALZADA INDEPENDENCIA Y AV DE LOS HEROES NO. 994, COL. CENTRO CIVICO, C.P. 21000, MEXICALI BAJA CALIFORNIA

10010056896.- CONSTRUCCION DE BULEVAR REAL DE ROSARITO (SEGUNDA ETAPA), PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
ANTE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO.

PARA GARANTIZAR POR CONSTRUCTORA CADENA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: BLVD. LAZARO CARDENAS No. 1601 OTE., COL. RANCHO LA BODEGA, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, R.F.C. CCA-841119-NR4, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE CONSTRUCCION QUE RESULTAREN CON MOTIVO DE LA EJECUCION DE LA OBRA Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. D-FM-16-ROS-41, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2016, RELACIONADO CON LA OBRA PUBLICA DENOMINADA: "10010055934.- CONSTRUCCION DE BULEVAR REAL DE ROSARITO (SEGUNDA ETAPA), PLAYAS DE ROSARITO, B.C.", CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y CONSTRUCTORA CADENA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR ING. HECTOR FRANCISCO TORRUCO TORRECILLAS EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA SEPTIMA DEL REFERIDO CONTRATO, ASI COMO EN EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ESTARA VIGENTE HASTA POR 12 (DOCE) MESES POSTERIORES A LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO UNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA EL MONTO TOTAL EJERCIDO REFERENTE A OBRA EJECUTADA FUE LA CANTIDAD DE \$11,999,999.89 M.N. (ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 MONEDA NACIONAL), INCLUYE I.V.A LA PRESENTE FIANZA SE CONSTITUYE POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DEL CONTRATO POR LA CANTIDAD DE \$1,199,999.99 M.N. (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 MONEDA NACIONAL). ESTA INSTITUCION ESPECIFICAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO. B) QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACION EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. C) QUE LA FIANZA ESTARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. D) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORANEO DEL IMPORTE DE LA POLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

FIN DE TEXTO

Expedido en: OFICINA: 00552; MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

ACE Fianzas Monterrey, S.A. SE SUJETA A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y EN ESPECIAL A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CAPITULO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE LA(S) OBLIGACION(ES) QUE ESTA POLIZA CONSIGNA.

ALEJANDRO GUADALUPE ANDRADE OCHOA
A.A.0A681209DA1

ACE Fianzas Monterrey, S.A. POR NINGÚN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA ACEPTARÁ PAGOS EN EFECTIVO, EN TODO CASO, LOS PAGOS DEBERÁN HACERSE A TRAVÉS DE SUCURSALES BANCARIAS. EN CASO DE SER PAGO MEDIANTE CHEQUES, ÉSTE DEBERÁ SER NOMINATIVO Y A FAVOR DE ACE FIANZAS MONTERREY, S.A. CUALQUIER PAGO QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR NO SERÁ RECONOCIDO POR ESTA INSTITUCION DE FIANZAS.



FIRMA DIGITAL

Firma Digital: d1wL2KZGIZAFdFRJRCZPv55aLadQeLUNdFAR87y0lthzLxwBo5z4EwlltreC5A0FHVH656A7123SABmbPHJupwms300Xnmf7mM8RHF6Gh5FpZJ2mmy07ozLQHTVU3z3zOkeGacZbYFJ6GHyOAG33 DvANFD0C80ESTKCAH48+78aP8P/Nca0H1MReceV4kcaN123WITL3d8ffrCD8AketSgYbocEzGjDC9y07DLB1Dh0r+al5ss610v07Uae1MB43Ld2wLE66Bln0JfR17zEEm8GqjpcH0U+GQ==

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS. MIEMBRO DE LA ASOCIACION MEXICANA DE INSTITUCIONES DE GARANTIAS, A.C.

Consulte nuestro aviso de privacidad en: www.acefianzasmonterrey.com

LINEA DE VALIDACION
0918 4201 55



Este documento es una representación gráfica de una póliza emitida en términos de las disposiciones en materia de Comercio Electrónico previstas dentro del Código de Comercio Vigente.

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, esta documentación contractual quedó registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 01 de Marzo de 2016, con el número CNSF-F0009-0039-2016 y se vincula a la documentación contractual que ACE Fianzas Monterrey, S.A. ya tiene registrada para uso general de todos los tipos de fianza, misma que será aplicable independientemente del producto específico de que se trate."